

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11.873

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Por un mes.... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1888.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 18 se abrió á las tres. El general Antequera apoya una proposición para que se concedan primas á las construcciones navales.

El ministro de Hacienda cree que antes de aprobarla debe atenderse, bajo el aspecto económico, á la situación del Tesoro.

Iguales manifestaciones hace el ministro de Marina, y hecha la pregunta, se toma en consideración.

El marqués de Dilar pregunta si se trata de suprimir la contribución de consumos, y si se autorizará el cultivo del tabaco.

El ministro de Hacienda contesta que no tiene propósito de suprimir, sino de reformar algunos impuestos, y que estudiará si es posible autorizar el cultivo.

Orden del día.—Continúa el debate sobre política general.

El Sr. Piza Pajares, obligado á rebatir los cargos que le hacen los conservadores con motivo de los sucesos del 11 de Noviembre, dice que dentro del claustro no se organizó la manifestación, y sin embargo, hizo cuanto pudo para evitarla. Al condenar lo ocurrido en el año 84, se comprende que no podía aplaudir ni tolerar su conmemoración, para la conciencia pública no ha olvidado que una resolución del Consejo de Estado sacó á salvo la responsabilidad del coronel Oliver.

El marqués de Aguilar de Campoo dice que no ha tenido propósito de molestar al Sr. Piza, pero se ratifica en sus afirmaciones.

El conde de Torreanaz defiende el informe del Consejo de Estado en la competencia entablada por los sucesos universitarios de 1884, haciendo constar que el precedente lo había sentado con el Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta: No hemos hecho más que cumplir la legalidad establecida por sus señorías. Si fuéramos á corregir todo lo malo que habeis establecido sería cuento de no acabar jamás.

El Sr. Silveira (D. Luis) contesta á las alusiones del duque de Tetuán y marqués de Aguilar de Campoo.

Manifiesta su tristeza al recordar los hechos de la Universidad de 1884.

En manifestación del 11 de Noviembre no ha habido ninguna cuestión escolar. Se produjo fuera del claustro sin rozamiento

con los profesores, y en ella tomaron parte pocos estudiantes, porque los que estudian no saben silbar.

La competencia suscitada en 1884 para impedir que los tribunales continuasen el proceso contra el coronel Oliver, se apoyaba en el reglamento de 1863, el partido gobernante ha venido á mantener la misma doctrina sobre competencias, afirmándola por decreto de 8 de Setiembre de 1887.

Si el gobierno tuvo noticia de que se preparaba la manifestación, debió adoptar las disposiciones convenientes para disolverla por no ser pacífica: el acto de silbar constituye el delito de injuria, y mezclado con el alzamiento tumultuario, el de sedición, y que el reconocimiento del derecho de silbar, como uso legítimo de los pulmones, autoriza la silba á las más sagradas instituciones y á las augustas personas que las representan.

El señor ministro de la Gobernación recuerda al Sr. Silveira que estuvo á su lado cuando se trató de los sucesos de la Universidad, y dice que el decreto de 12 de Setiembre de 1887 refrendado por el señor Alonso Martínez, es una restricción de la legislación vigente en punto á competencias que no puede contener los principios del partido liberal, ni puede derogarse sino por una medida de carácter legislativo.

Por lo demás, las autoridades han cumplido estrictamente la ley, haciendo cuanto era posible para evitar lo ocurrido, porque la aglomeración de gentes en el Prado y en el paseo del Botánico no caía bajo la acción de la ley de reuniones hasta que tomó carácter tumultuario; y el acto de silbar no constituye delito de injuria en todos los casos, por ejemplo, en aquellos en que significa protesta.

Tampoco hubo sedición, porque no ha existido el alzamiento.

Se suspende el debate.

El Sr. Polo reproduce las proposiciones de ley aboliendo la contribución de consumos de cereales en casos graves, y declarando incompatibilidades con los cargos de senador y diputado.

Se levanta la sesión, acordándose que hoy se reúnan las secciones á primera hora.

Eren las seis y media.

### CONGRESO.

La sesión del 18 se abrió á las tres menos cuarto.

Se da cuenta del fallecimiento del diputado don César Alba, y el señor Pre-

sidente pronuncia sentidas frases en su elogio, que merecen la aprobación de la Cámara.

El Sr. Garrido Estrada ruega al ministro de Fomento procure que definitivamente se construya la estación del ferrocarril en Cádiz.

El ministro de Fomento contesta en términos satisfactorios.

El señor Ducazal replica al ministro de Fomento que corrija los abusos de las Compañías de ferrocarriles, cuyos servicios todos se hallan en deplorable estado.

El ministro de Fomento contesta que procurará responder á lo que parece opinión general, en cuanto no se oponga á lo preceptuado por las leyes.

El Sr. Canido dirige análogas excitaciones contra la empresa del Noroeste, y el Sr. Alcocer hace lo propio en cuanto á los ferrocarriles de Murcia.

El señor Liastres pide unos documentos relativos á la indemnización Mora.

El Sr. Pons desea saber si el actual ministro de Gracia y Justicia sostiene las bases para el Código penal presentadas por su antecesor, y le contesta en sentido afirmativo el Sr. Canalejas.

El Sr. Maisonnave expone la urgencia de que en las tarifas de ferrocarriles se atienda á los intereses del público, y se cuida en segundo lugar de armonizarlos con los de las empresas.

El ministro de Fomento ofrece tener en cuenta los deseos del señor Maisonnave y hacer lo que le sea posible para complacerle.

El señor Cellernelo pide que se modifiquen las condiciones de inmovilidad en el personal de las inspecciones de ferrocarriles.

Contéstale el señor ministro de Fomento que hay una real orden de su antecesor, el señor Navarro Rodrigo, disponiendo que la inmovilidad no se decreta sino despues de ocho años de servicios. Esta disposición me parece justa, y yo estoy dispuesto á respetarla.

Orden del día.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley de empleados, rectificando los Sres. Azcárraga y ministro de Ultramar.

Interviene el señor conde de Toreno, para manifestar en nombre de la minoría conservadora que no está conforme con el voto particular del Sr. Azcárraga, quedando desechado en votación ordinaria.

Entrando á discutir la totalidad, consume el primer turno en contra el Sr. Ansaldo.

Dice que es necesario hacer incompati-

ble el cargo de diputado con todos los empleos retribuidos, de modo que no sirva aquella investidura para obtener ninguno de estos.

El señor Pedregal, hablando para alusiones, se manifiesta contrario al principio de la inamovilidad, base del proyecto.

El Sr. Baselga, de la comisión, dice que el dictamen es producto de las consultas que los individuos de la misma han hecho al gobierno y á los jefes de todos los partidos políticos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete.

## Seccion oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Real Decreto.

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, y en virtud de lo convenido con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La mitad de las Canonjías y de los Beneficios de gracia correspondientes á cada Iglesia, Catedral ó Colegial será en adelante de oposición.

Su provisión quedará sujeta con la otra mitad, al turno establecido por el Concordato entre la Corona y los Prelados, ó entre la Corona, los Prelados, y éstos con sus Cabildos, según se trate de Canonjía ó de Beneficio.

Cuando no fuere divisible por dos el número de Canonjías ó de Beneficios, se aplicará á la oposición la parte mayor.

Art. 2.º A las Canonjías ó á los Beneficios que se provean por oposición, á tenor de lo determinado en el artículo precedente, podrán imponerse cargos especiales, como los de enseñar en los Seminarios, cuidar de las Bibliotecas y Archivos de las Iglesias, promover el estudio y la observancia de la Sagrada Liturgia, y dirigir las Sagradas Ceremonias.

Los Ordinarios, oyendo á sus respectivos Cabildos, y atendiendo á la necesidad y utilidad de la Iglesia, señalarán el cargo que ha de imponerse á cada Canonjía ó Beneficio de oposición.

Los mismos Ordinarios podrán, sin embargo, relevar de la enseñanza ó los obli-

gados á ella, si así lo aconsejaren circunstancias especiales.

Art. 3.º Los ejercicios de oposición á las Canonjías serán los mismos que se practican en los concursos á las actuales de oficio, y para los Beneficios lo serán los usados en concursos á parroquias; pero cuando lleven anejo un cargo especial, según lo establecido en el artículo anterior, se añadirá un ejercicio adecuado sobre las materias relativas á dicho cargo, ejercicio que fijarán los Ordinarios oyendo á sus cabildos.

Art. 4.º Serán individuos y Presidentes natos de los Tribunales de oposición los Ordinarios de las diócesis respectivas. Constituirán además dichos Tribunales para las Canonjías de Metropolitana y Sufragáneas, el Deán y tres Canonjías; uno de estos de oficio, otro de oposición, ó en su defecto de oficio, y el tercero de gracia. Para las Canonjías de las Catedrales que han de reducirse á Colegiatas, y para los Beneficios de estas y de las Metropolitanas y Sufragáneas el Deán y un Canonjío de oficio. Para las Canonjías y Beneficios de las Iglesias Colegiales el Abad y un Canonjío de oficio. Cuando el Deán ó el Abad, según los casos, falten ó se hallen imposibilitados de formar parte de un Tribunal, lo sustituirá el que haga las veces de Presidente del Cabildo.

Art. 5.º Cuando el Ordinario no concurra á un Tribunal de oposición, delegará su representación de individuo del mismo en un Capítular de la Iglesia en que hubiere ocurrido la vacante, pero entonces corresponderá la Presidencia al Deán, ó al Abad, ó al Presidente del Cabildo, según los casos.

Art. 6.º Los Canonjíos que hayan de ser Jueces en un Tribunal de oposición, serán designados de entre los de la misma Iglesia.

Su nombramiento se hará por la Corona, los Prelados, ó éstos con sus Cabildos, según fuere la Autoridad á quien toque la provisión.

Art. 7.º En todo Tribunal de oposición á Canonjía ó Beneficio serán tantos los votos cuantos fuesen los individuos que lo compongan.

Art. 8.º En vista del resultado de toda oposición á Canonjía ó Beneficio, formará el Tribunal la terna procedente, la cual se elevará al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto del Obispo de la diócesis, ó se someterá á la autoridad del Prelado, ó á la de este con su Cabildo, según quien deba proveer la vacante á fin de que entre los individuos propuestos se elija libremente el que haya de ser agra-

— 275 —

—¿Y ahora no oís retemblar el piso? Si no es por Vds. me llevan.

Esta preocupación de Ricardo no era tan imaginaria; algún fundam. nto tenia con las voces que se divulgaron por la ciudad de haber confundido precipitadamente entre los muertos algunos enfermos abatidos por largos síncofes.

Viendo Consuelo que Ricardo seguía sobresaltado y caviloso con su alarma, temiendo que redundara en su empeoramiento, ya que no podía conocerla por la confusa claridad de la luz del velón que ardía en la sala, cuyo reflejo escasamente penetraba en la alcoba, se aventuró á hablarle para cambiar sus impresiones.

¡Ricardo! dijole Marieta con imperioso acento de confianza; acuéstate y abrigate, porque de lo contrario te abandonamos.

El aludido miró de frente á Marieta; pero no pudiendo reconocer en aquella oscuridad los detalles de su fisonomía, exclamó conmovido:

—¿Cómo en tu voz la de mi buena María, pero trae luz que te vea.

La superiora, disgustada por aquel arranque impremeditado, colocó el humilde velón sobre la mesita de noche que había junto al catre, mientras la novicia sonrojada vertía algunas lágrimas de ternura, expresión consoladora que necesitaban sus antiguos pesares.

Ricardo también se affigió, y contemplaba con timidez á Marieta, sin atreverse á hablarla.

¡La inspiró tanto respeto su hermana querida con aquel traje tosco, con aquel velo humilde, símbolo del sacrificio de sus pasiones, que temía dirigirla la palabra, por no mortificar su alma candorosa!

¡Se decían tanto á la vez ambos hermanos con aquel conmovedor silencio, despues de larga ausencia, que, comprendiéndolo así la superiora, suavizó su enojo, adivinando desde luego que en ellos no se había extinguido el gérmen de antigua pasión!

Esta bondadosa señora, apesar de su carácter y respetabilidad, tampoco quiso interrumpir aquella mútua expansión, porque necesitaba estudiar á fondo las inclinaciones de su postulante.

— 274 —

A media tarde, en la visita que el médico repitió, no temió asegurar que el enfermo se salvaba, pero que convenia no abandonar sus cuidados para conservar la abundante traspiración de sus humores.

La superiora ofreció que ambas hermanas le velarían para no descuidar un momento su asistencia.

Despues de servirle una taza de té que coció la novicia en el fogón; Ricardo se entregó á un sueño dulce y tranquilo, que reparó su debilidad y cansancio.

Favorecida por la oscuridad de la puesta del sol, Consuelo entró de nuevo en la alcoba, y la superiora le consintió ocupar su asiento mientras el enfermo dormiese; pero cuando antes de media noche los sepultureros que se llevaron el cadáver del asistente con sus rudos pasos y voces imprudentes alteraron el silencio de la casa, el enfermo despertó azorado, cual si algún peligro le pronosticara aquel movimiento.

Incorporose en la cama con actitud recelosa, sin poder evitarlo ambas religiosas, quienes se abalanzaron sobre él para impedir que se arrojará del catre, como demostraba intentar.

—De buena he escapado, exclamó Ricardo, exhalando despues vehemente suspiro.

—¿Qué teneis? le preguntó con sorpresa la superiora.

—¿Ignorais que se llevan á los enfermos confundidos en los carros con los cadáveres?

—¿Estais soñando? ¿quién os ha contado semejante patraña?

—¿Pero no habeis oido, señora, las voces y pisadas de los sacamueertos.

—Ea, tranquilizaos, que vuestro largo descanso os ha hecho delirar.

—No, no deliró. Yo bien he oido pisadas fuertes en el corredor.

Al propio tiempo, el carro que cargó con el cadáver del asistente partió de la casa, y apesar de las precauciones que las autoridades impusieron para evitar que el lúgubre movimiento de sus ruedas alarmara á las familias, dejóse oír su sordo ruido desde la alcoba de Ricardo, quien prosiguió azorado y tembloroso.

— 271 —

to te ha querido en esta vida... Ricardo, háblame por compasión, que Dios me envíe á sacrificarme por tí...

Viendo Marieta que sus lamentos no conmovían al paciente, impulsada por febril amargura arrojose en brazos de su superiora, exclamando:

—Madre mía, mi hermano se muere y yo no puedo resistir esta doble pena. Salvádmelo é imponedme el sacrificio que querais.

—Tranquilízate Consuelo, porque así nada podemos hacer por él. Tus voces le aturden, tus lágrimas han de affigirle y tu presencia pueda perjudicarlo. Retírate y déjalo á mi cuidado.

—Perdonadme, Madre, si os contrario. Yo no me separo de Ricardo en este estado. Si Dios dispone de su vida se la entregará en mis brazos.

—¿Desgraciada! ¿así te espresas sin respetar el hábito santo que vistes? interrumpió cariñosamente la superiora.

—¡Madre mía! si es mi hermano.

—¿Tu hermano? Si la caridad te inspirase esa vehemencia no flaquearía tanto tu corazón.

—Por su culpa visto esta toca.

—Lo sospecho, hija mía, porque pronto has olvidado los desengaños antiguos.

—¿No veis que la Providencia me ha traído aquí? La superiora se desprendió repentinamente de Marieta sin contestarle, para interpretar el movimiento repetido de los labios del enfermo, quien escitado por ardorosa sed pedía maquinalmente agua con voz casi estinguída.

—Traed nieve de cualquiera parte, volando, amigo mio, que vamos á salvarle, se adelantó á ordenar Marieta antes que su superiora pudiera adoptar otra disposición.

Compadecido el miliciano de la affición y ansiedad de la novicia, salió de la casa, volviendo poco despues con un gran terrón de nieve en la mano.

Entre tanto regresó su camarada con el médico, quien dictó su regimen á la superiora, asegurando que si los vómitos no se repetían y la reacción continuaba con saludable sudor, la crisis debía considerarse salvada.

ciado. Cuando la vacante hubiere recaído en Catedral que haya de reducirse á Colegiata, cursará dicha terna al expresado Ministerio el Ordinario de la misma diócesis. Cuando corresponda á la Iglesia Prioral de las Ordenes Militares, la elevará el Reverendo Obispo Prior.

Art. 9.º La provisión de las Canonías de oficio en las Iglesias Catedrales ó Colegiales seguirá haciéndose como en la actualidad.

Art. 10. Las disposiciones de este decreto no son aplicables á las prebendas reservadas á Su Santidad por el Concordato.

Art. 11. La dignidad de Abad de las Iglesias Colegiales se seguirá proveyendo por concurso de oposición, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Junio de 1867.

Art. 12. Los Beneficios de oficio de las Iglesias Catedrales ó Colegiales seguirán proveyéndose con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Mayo de 1852.

Art. 13. De toda vacante de Prebenda ó Beneficio dará inmediata cuenta el Ordinario de la diócesis respectiva al Ministerio de Gracia y Justicia, manifestando el turno, si en él tuviere parte, á que según su juicio corresponda la provisión y la forma en que ésta deba verificarse.

Art. 14. Se exceptúan de las disposiciones contenidas en este decreto las Colegiatas de Santa María de Roncesvalles y Sacro Monte de Granada, que se rigen por reglas especiales, y la de San Isidro de León, respecto de la oposición á Canonías, y del nombramiento de Abad que seguirá haciéndose por la Corona.

Art. 15. Asimismo queda exceptuada de las disposiciones de este decreto la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, sujeta al arreglo definitivo que acerca de ella se acuerde, según lo dispuesto por el artículo 6.º del Real decreto de 21 de Noviembre de 1851. El nombramiento de Abad de dicha Iglesia seguirá haciéndose por la Corona, y todos sus Capitulares deberán tener grado mayor en Teología, Cánones ó Derecho.

Art. 16. Las dudas que puedan suscitarse en la ejecución de este decreto, ó las omisiones que en él se notaren, se resolverán ó suplirán de común acuerdo por el Ministro de Gracia y Justicia, y el Muy Reverendo Nuncio de Su Santidad.

Artículo transitorio. Mientras en cualquiera Iglesia Catedral ó Colegial no haya el número de Canónigos y Beneficiados de oposición que deba tener con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, tanto la Corona como el Prelado, proveerán, una vez por oposición y otra por gracia, las vacantes sujetas á turno, que respectivamente les correspondan; observando dicha alternativa en el modo de proveer dentro de cada una de las mencionadas clases de Canónigos y Beneficiados.

Igual alternativa se observará cuando toque la provisión de Beneficios á los Prelados con sus Cabildos.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

(Del Boletín Eclesiástico de la diócesis).

#### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta convocada para contratar la adquisición de cuatrocientos cuarenta y un álamos negros con destino á reponer las faltas que resultan en diferentes puntos de la ronda de esta capital, anunciase nuevamente la licitación de expresado servicio, que deberá tener efecto á pujas llanas en estas Casas Consistoriales de un á dos de la tarde del Viernes 28 del que rije, con arreglo á las condiciones que continúan de manifiesto en la Secretaría municipal para que puedan ser consultadas por cuantas personas deseen interesarse en mencionado contrato. Lo que se publica para la general inteligencia.

Córdoba 18 de Diciembre de 1888.—J. R. Sanchez.

### Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—En la sesión de ayer después de entrarse en la orden del día, siguió la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley de empleados.

Rectificó el Sr. Azcárraga, que se ha pronunciado en favor de la reorganización del cuerpo administrativo en Ultramar, interviniendo en este debate, que terminará hoy probablemente, los Sres. Becerray Rodríguez Correa.

—Entre las personas que frecuentan los centros oficiales y tienen motivos para conocer cuanto en ellos sucede, se aseguraba esta tarde que son completamente infundadas cuantas noticias han circulado sobre temores de alteración del orden en provincias.

—Es casi seguro que en la semana próxima se celebrarán en el Congreso audiencias en las que se oirán las opiniones de senadores y diputados para formar juicio antes de dar dictamen sobre el proyecto de ley de sufragio universal.

La comisión espera dejar terminado su trabajo en las próximas vacaciones y dejarle sobre la mesa en la primera sesión del año próximo.

—El ministro de la Guerra estuvo ayer en el banco azul, pero le abandonó llamado por el Sr. Romero Robledo, con quien ha celebrado una larga conferencia sobre la discusión de las reformas militares.

El Sr. Romero Robledo combatirá aquellos artículos que tienden á la extinción del dualismo y defenderá, en cambio, como medida para destruir el privilegio, que se extienda el dualismo á todas las armas y clases del ejército.

Parece resuelto que la discusión de las reformas comience el jueves.

Se ha reunido esta tarde la comisión y ha examinado tres enmiendas presentadas sobre la mesa, que ha acordado aceptar.

Ha sido muy elogiado el discurso que en la sesión de ayer pronunció el señor Martos en honor del diputado vallisoletano, muerto en la capital de Castilla, Sr. D. Cesar de Alba.

—Es probable que mañana á primera hora conteste el gobierno á las preguntas que se le tienen hechas sobre la suspensión de la Diputación Provincial de Madrid.

—El Estandarte dice: "Se ha fugado del estrecho cerco que le tenía puesto en París la embajada de España, D. Manuel Ruiz Zorrilla. Al que dé noticias exactas de su paradero, se le gratificará con un buen aguinaldo en el ministerio de la Gobernación."

—Leemos en La Unión Católica:

"Ruiz Zorrilla estaba anteayer en la capital de la vecina República, y aún puede añadirse, que tan molestado por un catarro, que hubo de llamar á un médico que le visitó á las diez y cuarto de la mañana."

#### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 19 de Diciembre de 1888

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El Sr. Garrido Estrada denunció ayer en el Congreso que en la zona de Cádiz hay estaciones provisionales de madera en deplorable situación; el Sr. Ducacal se lamenta del mal estado de algunas estaciones de la línea del Norte, del servicio de material, de la ineficacia de las reclamaciones, y sobre todo, de que no se admite papel-dinero cuando el precio del billete es menor que el valor del papel-monedas; y por último, el Sr. Canido ha denunciado el mal estado de la línea de Orense á Vigo, donde en muchas estaciones no existen ni siquiera muelles.

El señor Ministro de Fomento manifestó que, reconociendo la justicia de todas las reclamaciones, se propone ser inexorable con las compañías cuando cometan faltas, y remediar todas las deficiencias que se notan.

Todo el interés político se había fijado en el Senado, donde el Sr. Pisa Peñares, aludido en la sesión anterior, explicó su conducta en los sucesos universitarios de 1884, y al ocuparse de la cuestión de

competencia que surgió acerca de si procedía procesar ó no al Coronel Oliver, pidió la palabra el Marqués de Aguilar, como individuo del Consejo de Estado, para formular cargos al Sr. Sagasta.

Este recordó el origen y la fecha del Decreto en que se fundaba el mencionado Consejo, y habiendo preguntado los conservadores por qué no fué derogada aquella disposición, el Sr. Sagasta contestó que si había de derogar todo lo hecho por los partidos conservadores, siendo todo muy malo, necesitaba muchísimo tiempo.

El Sr. Silvela afirmó que los sucesos del 11 de Noviembre no tuvieron carácter escolar, ni en su origen ni en su procedimiento.

Recordó la conducta que él había seguido en 1884, censurando al partido conservador por sus tropelías en la Universidad, para afirmar con más autoridad que los estudiantes no se entregan á dar silbas á los jefes de los partidos por dignidad propia, en razón á que la manifestación no puede ser más inculta.

Censuró á las Autoridades de Madrid, y las calificó de torpes ó deficientes, contestándole cumplidamente el Ministro de Hacienda.

En los círculos políticos se comenta mucho la tenacidad con que "La Regencia," órgano del Sr. Gamazo, acentúa su oposición al ex Ministro Sr. Paigoverver, queriendo esforzarse en demostrar que la situación del Tesoro público es difícilísima y próxima á la ruina.

El Corresponsal.

### Gacetillas.

—Juicio oral.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por lesiones, contra Juan Egea Rodríguez, que será defendido por el letrado señor don Rafael García Lovera, y representado por el procurador señor don Federico Alfaro.

—Ilustre orador.—El día 25 del corriente, primer día de pascua de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, predicará en la Santa Iglesia Catedral el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, Obispo dignísimo de esta diócesis y distinguido orador sagrado.

—El vigía.—La luna llena se dijo—traería lluvias á mares,—y solo han faltado barcos—para pasar ciertas calles.

—Catástrofe.—Desde ayer por la mañana circulaban por esta capital rumores graves sobre un suceso que se decía había ocurrido en el Teatro Real de Madrid, produciéndose el hundimiento del Paraíso. Inmediatamente hemos teleografiado á la activa Agencia Fabra para que nos dé detalles, y si recibimos contestación con

oportunidad, la publicaremos en la sección de Última hora.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 19 del corriente.—Central, 548 pesetas.—Puente, 333 y 51 céntimos.—Pretorio, 1368'93.—San Sebastian, 448'95.—Victoria, 1224'46.—Matadero, 2559'39.—De las 6483 pesetas y 24 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2845'27.—A la provincia y municipio, 2845'28.—Adicionadas 792'69.

—Inspector.—Uno nombrado por el gobierno para visitar las Escuelas de Artes y Oficios, examinó ayer las dependencias, material, etc. de la de nuestra capital, acompañado por el ilustrado Secretario de dicho establecimiento docente.

—Ordenes.—Hoy y mañana conferirá órdenes mayores y menores en la capilla del palacio episcopal, nuestro dignísimo Prelado.

—Una flor!—Una flor que en tus cabellos—luciera sus esplendores,—es la mejor de las flores—para poderla guardar.—Aunque marchita, es seguro—reuerdo de tu belleza,—reflejo de tu pureza—su perfume al exhalar.—No hay jarrón en tus salones—que le dé más fresco abrigo,—y ella será leal testigo—de mi pensamiento fiel,—mientras en plácido sueño—me entrego con embeleso—suspirando por un beso—de tus lábios de clavel.—Y no pienses que inconstante—de la vida en el camino,—puedo errante peregrino—mentir otro nuevo amor.—Tú eres la reina y señora—que impera en el alma mía,—y solo morir querría—junto á tí, como esa flor.

—Caja de ahorros.—Ingresaron en la de esta capital el domingo último 23.552 reales, por 60 imposiciones, 3 nuevas, y se devolvieron 17.355'20 á solicitud de 24 imponentes, 2 de ellos por saldo.

—Audiencia.—Mañana tendrá lugar en la sección segunda de este tribunal la vista en juicio oral de la causa seguida en el juzgado de Bujalance, por hurto, contra Antonio Albarcas Solís. El letrado señor don Federico Castejón está encargado de la defensa, y de la representación el procurador señor don Manuel Navarro.

—Auxilio.—El municipal número 8 condujo anteayer á la casa de socorro del distrito, y después al hospital de Agudos, á un mozo de panadero que en la plazuela de la Almagra fué despedido por la caballería que montaba, hiriéndose en la pierna derecha.

—Enero.—Anteanoche fueron administrados los últimos sacramentos al señor don Miguel Lovera y González, al que nos unen los más cariñosos vínculos. Ha sido durante muchos años digno secretario del Ayuntamiento de Córdoba, donde se conservan honrosos recuerdos de su ilustración y de su rectitud, verdaderamente proverbial. Pedimos á Dios prolongue su

Consuelo, mejor animada al oír el pronóstico facultativo, limpió la nieve y sirvió con solicitud fraternal dos pequeños pedazos al enfermo, quien con ahínco pretendía comerla para apagar el ardor mortificante de su estómago.

Nada de cuanto le rodeaba llegó á extrañar, preocupándole únicamente la fresca reparadora que sentía en su boca, con la cual mitigó algo sus febriles ansias.

Abriéronle luego ambas religiosas con todas las ropas que encontraron á mano, renovándole las botellas de agua caliente y habiendo vuelto á su guardia los milicianos, sentáronse junto á la cabecera del lecho para vigilar los accidentes que pudiera presentar la enfermedad en aquella naturaleza quebrantada.

#### LIV

Después de seis horas de cuidados asiduos y de un silencio riguroso en que las religiosas permanecieron vigilando al enfermo, y rogando á Dios por su restablecimiento, empezó aquel á presentar síntomas nuevos, que así como despertaron la ansiedad de la novicia alentaron la confianza de la superiora.

La agitación continua de su pecho empezó á ceder, la alteración rígida de su fisonomía suavizó paulatinamente sus huellas, la flexión convulsiva de sus dedos disminuyó, la coloración violada de su piel palideció á medida que su pulso adquiría más vigor y que en su frente asomaron las gotas precursoras de un benéfico sudor general.

Sor Consuelo, entregada á profundas meditaciones no perdía de vista al enfermo, por más que tenía necesidad de ocultar su rostro con su toca para obedecer á su superiora, porque no quería esponerle á una violenta impresión que le motivara cualquiera retroceso desagradable.

Pero como la inquietud y la impaciencia con que Marieta prestaba su servicio no le permitían permanecer indiferente á nada, en cuanto observó el primer sudor, espontáneamente lo secó con su propio pañuelo, que estendió por el rostro de Ricardo exclamando:

—¡Ay, madre, cómo suda!

La superiora dirigióla severa mirada de reconvención por la desobediencia que demostraba en aquel día.

Algo más tarde, el paciente, reanimado, pidió nieve con que humedecer su boca, la cual dejó de dársela para no interrumpir el curso de su reacción; pero ya cuando el sudor fué tan copioso que llegó á empapar las ropas que le cubrían, y que su cuerpo rendido empezaba á desear algún descanso, la superiora salió de la alcoba en busca de un pedazo que se guardaba encima de la mesa.

La novicia no pudo ceder á la tentación de mirar de frente á Ricardo, y aprovechando el momento en que su directora estaba en la sala, volvió á recoger con su pañuelo el sudor abundante de su frente.

Ricardo inclinó un poco su cabeza para demostrar su agradecimiento á aquella religiosa caritativa, que así se interesaba por su alivio, y al sorprender el perfil de sus facciones, quedóse con la vista fija, contemplándola como si aquel conjunto evocara á su memoria gratos recuerdos.

Sospechó Consuelo que Ricardo pretendía conocerla, y para eludir sus propias imprudencias, levantóse de la silla que ocupaba y salió del dormitorio.

Mientras la superiora permitía á Ricardo chupar la nieve que aplicaba á sus labios, notando aquel la salida de la otra religiosa, preguntó con curiosidad:

—¿Quién es esta monja, señora?

—Una hija de San Vicente de Paul, contestó la superiora.

—¿Cómo le llaman?

—Consuelo.

—¿Quisiera conocerla.

—Ahora está ocupada; después cuando vuelva, replicó con voz sonora la madre para que Sor Consuelo pudiera evitar de nuevo su presencia.

Ricardo se conformó, no sin demostrar con un gesto repulsivo la contrariedad de su deseo.

—¡María! á tí te debo la vida; ofreciéndotela ahora puedo solo corresponderte, prorrumpió Ricardo, mezclando sus frases con sus sollozos.

—Calla, exclamó Marieta dejándose estrechar su mano por Ricardo; no ofendas á Dios en el estado que te encuentras, no profanes el hábito santo que visto.

—No me interrumpas, María. No he podido verte después de la enfermedad que tuviste, dejando en mi pecho áspera desazón, que tu clemencia únicamente puede mitigar.

Deja de evocar los recuerdos de mi desengaño, que no deben perturbar mi olvido.

—Por Dios, María, no me hables con esquivo desdén, porque mi pesar ha sido tan intenso como la gratitud que te debo, acudiendo á mi auxilio.

—Agradece á la Providencia nuestros desvelos, no á nosotras, que somos sus siervas.

—No persistas con tal desvío, porque tú no puedes ser religiosa.

—Bien ves que mi corazón es ya de Aquel que nunca se complace en aniquilarlo.

—Endurecida tienes el alma, eludiendo tu perdón para no concederme una frase de consuelo.

—Te equivocas. Si te guardara enemistad no velaría por tu salud, ni vestiría este sayal como antes no hubiese perdonado las ofensas del mundo, olvidándolas.

—Pero tú no puedes dudar de que nuestro cariño, apesar de las veleidades de la juventud, se hizo inquebrantable con una promesa sagrada.

—Deliras por lo visto, olvidando tus juramentos posteriores.

—Ninguna inconstancia puede romper el lazo que nuestra buena madre unió antes de su muerte. ¿Has olvidado que enlazó nuestras manos como ahora las tenemos, y que nos bendijo en su última hora? ¿No recuerdas que nos recomendó amarnos?

Marieta se desprendió violentamente de la mano de Ricardo, y afectada ante aquel recuerdo inolvidable, repitió:

—¡Calla, por Dios! Calla, Ricardo, y ya que la has nombrado, roguemos para que interceda por tu salud.

vida, restableciendo su salud. Fué número 1 la concurrencia que asistió al solemne acto, como prueba de las simpatías con que cuenta este antiguo y honradísimo funcionario.

**Subasta.**—Se ha anunciado en esta capital que el lunes se subastan en el juzgado de Eciija de 1.500 á 1.600 fanegas de sésal común, por el tipo de 2 pesetas cada una, y además una máquina trilladora, arrendadora y zarandeadora, norte-americana, por el tipo de 1.687 pesetas.

**Efemérides.**—Hoy.—1579.—Muere el célebre pintor español Juan de Juanes.—1639. Muere el dramaturgo Racine.—1696.—Terrible huracán en Sevilla.—1723.—Fallecimiento de Felipe II, duque de Orleans, regente de Francia.

**Cámara de Comercio.**—En la sesión de la asamblea general del día 13 del corriente, se adoptaron las siguientes resoluciones: Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad. Dada lectura á la memoria presentada por la Junta directiva de las gestiones, tareas y trabajos durante el presente año, fué oída con agrado por la asamblea, acordándose por unanimidad un voto de gracias para dicha Junta y para el autor de la misma. Seguidamente, y previo exámen de la comisión nombrada al efecto, fueron aprobadas por unanimidad las cuentas producidas por don José Rioja y don José de Viguera, tesorero y contador de la Cámara. Leídas que fueron varias é importantes reformas al reglamento interior de la Cámara, y previa la oportuna discusión, fueron aprobadas. Informados por la Presidencia que debía procederse á elegir la tercera parte de los vocales de que se compone la Junta Directiva, á los que reglamentariamente corresponde salir, así como las tres vacantes que resultan por dimisiones y traslación de residencia en el presente año, se suspendió la sesión por 20 minutos, con el objeto de ponerse de acuerdo los asistentes, y reanudada aquella se procedió á la votación, dando el siguiente resultado. *Presidente*, don Rafael López Amigo. *Vice*, don Carlos Carbonell. *Contador*, don José Furiel. *Tesorero*, don Antonio Carrasco. *Vocales*: don Eduardo Alvarez, don Antonio María Martínez, don Agustín María, don Francisco López Amigo, don Angel Codes, don Vicente de Luque Vaguerizo, don Félix Castro, don Rafael González Ripoll, don Guillermo Giménez y don Antonio León Díaz. *Secretario general*, don Juan Tejón y Marín. Es una elección muy acertada, y esperamos mucho de la actividad y especiales conocimientos de dichos señores en pró de los intereses del comercio y de la industria.

**El gozo.**—Cuando se esperaba recibir pronto la autorización para poder proceder al cultivo del tabaco en algunas comarcas andaluzas, con lo cual ganaría mucho la agricultura, pues se le abrirían nuevos horizontes, vemos que el señor ministro de Hacienda ha expresado su opinión de que este asunto se halla bastante oscuro, ofreciendo se concederá la autorización cuando se convezna de sus beneficios. En otros términos, que aún no se ha estudiado este particular, aunque otra cosa se creyera, y que será preciso esperar hasta las kalendas griegas.

**Real orden.**—Por una muy reciente, se dispone que los criadores y fabricantes de vinos solo están obligados al pago de una cuota por cada establecimiento ó fábrica en que ejecuten las operaciones propias de su industria, sea cualquiera el procedimiento que empleen para las mismas, y que dichos industriales pueden tener, sin pago de cuota, las bodegas ó depósitos necesarios para la conservación de sus caldos, siempre que no se hallen abiertos al público y se limiten á verificar en ellos los trasiegos y clases indispensables.

**Lotería.**—Los aficionados que deseen jugar en el próximo sorteo de Navidad pueden adquirir billetes de los que se reciben hoy en la Administración número 2 de esta capital, establecida en la calle de Morillos, número 1; debiendo advertir que habiéndose agotado ya en Madrid las existencias, una vez expendidos los existentes en dicha Administración no se podrán servir nuevos pedidos.

**Agua viene.**—Los pronósticos referentes á lluvias han comenzado á tener exacta confirmación. Así es que desde anteanoche á las once lueve casi sin cesar. Se echan de menos los borriquetes de madera que según acuerdo del Municipio deberían colocarse en ciertos sitios, como la plaza de las Tendillas y calle de Pedregosa, por ejemplo, para que el vecindario salvara los arroyos sin mojarse las rodillas. Rogamos á la Alcaldía nuevamente se sirva dar las oportunas órdenes para que se ponga en ejecución aquel útil acuerdo,

do, seguros de que el vecindario batiría palmas al encontrarse con esta mejora.

**Nuevos abonados.** A la lista de los abonados al teléfono que hubimos de publicar en su día, debemos añadir los siguientes: 41 don José Barea (cebadero) Carretera de Madrid.—42 don Francisco Aroca, Campo de San Antón, 13.—43 señores Carrillo y Marín, hermanos, Librería, 11.—44 señores Sánchez, hermanos, Claudio Marcelo, 1.—45 Ayuntamiento.—46 don Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10.—47 don Rafael Jiménez, Ayuntamiento, 20.—48 don José Escalambre, Fernando Colón, 5.—49 don Emilio Sánchez, Espartería, 20.—50 señores Escalambre y Compañía, Regina, 13.—51 Matadero público, Campo de San Antón.—52 Felato de San Sebastián, Campo de San Antón y 53 Cuartel de Alfonso XII, Marrubial.

**Muy mal.**—En distintas ocasiones se han producido quejas á la Alcaldía, denunciando el estado de obstrucción en que se encuentra el tragante situado en las inmediaciones al felato de San Sebastián; quejas tanto más fundadas, cuanto que por aquella causa se inunda una gran extensión del sitio que nos ocupa, llegando las aguas á invadir, como ayer ocurrió, la planta baja de una de las casas del lugar referido. En nombre del vecindario, nos permitimos reproducir la denuncia, esperando el inmediato remedio.

**Obra de arte.**—El obrador del notable artista y estimado amigo nuestro señor don Joaquín Blanco, se ha visto estos días muy visitado por el gran número de personas entendidas que han ido á admirar la bellísima imagen de plata, de San Rafael, que ha construido dicho señor por encargo de la Junta diocesana que se constituyó en Córdoba con motivo del jubileo sacerdotal de Su Santidad, á quien se dedica esta imagen de nuestro ínclito Custodio; con cuyo trabajo ha dado el señor Blanco otra gallarda prueba de sus especiales aptitudes. Tiene próximamente un metro de altura, y se han empleado más de trescientas onzas de plata. El notable artista recibe muchos plácemes, y á petición de sus amigos ha expuesto dicha imagen, que honra á las artes cordobesas, y que en breve será remitida á Roma, en el escaparate del acreditado establecimiento de los señores Sánchez, hermanos, situado en la calle de Claudio Marcelo. Unimos con gusto nuestro parabién á los que diariamente está recibiendo el señor Blanco.

**Juzgado.**—El señor don Manuel Serna Higuera, nombrado por Real orden de 30 de Noviembre próximo pasado Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital, tomó anteayer posesión de su nuevo cargo.

**Conferencia.**—La que debía tener efecto en el Círculo Católico de Obros el próximo domingo, cuarto de mes, se celebrará en la noche del 25 del actual, primer día de Pascua, á las siete y media de la noche. Como en las anteriores la entrada es pública.

**El teléfono.**—Desde hoy queda establecido el servicio permanente entre los señores abonados y la estación central de la red telefónica, por haber pasado aquellos de la cifra de cincuenta.

**Carreteras.**—El día 11 de Enero próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de segundo orden de Torredonjimeno al Carpio, por su presupuesto de contrata de 9553 pesetas y 28 céntimos. Se subastará en las oficinas de la Sección de Fomento de esta provincia, calle de Pompeyo, número 2, hallándose en dicha oficina los presupuestos y pliego de condiciones.

**Sesiones.**—Mañana se suspenderán las de los Cuerpos Colegisladores, para volver á reanudar las tareas parlamentarias el día 7 del mes próximo. Son en bastante número los señores senadores y diputados que cruzan estos días por Córdoba, con objeto de pasar las Pascuas al lado de sus familias.

**Efectos del alcohol.**—Una mujer que en estado de embriaguez se hallaba tendida anteanoche en la vía pública, fué conducida á la prevención del cuerpo de seguridad, por un agente del mismo.

**Muy útil.**—Acompañado de atento B. L. M. ha tenido á bien remitirnos un ejemplar de su Almanaque el conocido litógrafo don Fernando Gonzalez, por lo que le damos las gracias. Referido almanaque lo constituye un buen trabajo cromolitografiado, conteniendo una vista de Córdoba y bonitas alegorías para cada mes, formando el todo un conjunto precioso. Es útil para toda clase de escritores, pues á primera vista presenta todos los días del año, y no dudamos recomen-

dar su adquisición á nuestros lectores. Se vende en el establecimiento de los señores Gonzalez y Lorenzo, calle del Liceo, y en la de San Fernando número 45.

**Muy competente.**—Ha obtenido el nombramiento de fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia, nuestro ilustrado amigo el señor don Joaquín Molina y Arjona, ingeniero industrial. Enviámosle por ello nuestra sincera enhorabuena.

**Nuevo reglamento.**—De un día á otro se publicará el que ha de regir para proveer las escuelas de instrucción primaria.

**Denuncia.**—La guardia municipal ha pasado una á la Alcaldía, manifestando que se halla en estado al parecer ruinoso una pared foral del edificio que ocupa el convento de Santa María de Gracia.

**Maestros.**—Los de Encinas Reales se han quejado á la Junta provincial de instrucción pública de su completa carencia de recursos y de su aflictiva situación, por el considerable retraso que sufren en sus pagos.

**Personal.**—Anteayer, como indicamos, recibió la paga de Octubre el personal de la Beneficencia de esta provincia.

**Arqueo.**—En el último publicado de la caja especial de primera enseñanza, resultó existente la cantidad de 12.786 pesetas y 18 céntimos por el ejercicio anterior, y por el actual 34.917 y 65.

**Atención.**—Damos las gracias á don Eugenio Vazquez Macía, por la remisión del catálogo en el que se detallan los diferentes artículos que se expenden en su almacén de ultramarinos de la calle de Gondomar.

**Pensamiento.**—Los obstáculos que se encuentran en los caminos del bien, se destruyen más fácilmente que los que ofrecen los del mal.

**Sección minera.**—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina de plomo *San Miguel*, situada en la dehesa de la Alfabara, término de Hornachuelos.

**Cantar.**—Los temporales de invierno—las hojas secas destrazan.—Mi invierno es el desengaño:—mis ilusiones las hojas.

**Correspondencias.**—Dos cartas faltas de franqueo se hallan detenidas en Madrid, dirigidas á don Martín de Priego, Montilla, y don Bernardo Serrano, Fernán-Núñez.

**Permuta.**—Se ha solicitado la del maestro de la tercera escuela de La Rambla, con el de la de Adamúz.

**Vía férrea.**—Dícese que en la de Málaga, en las estaciones de Bovadilla y Archidona hay bastantes traviesas en malas condiciones, atribuyéndose á ello la necesidad de que los trenes moderen su marcha en algunos puntos. Convendría se verificara un reconocimiento en la vía, y si resultara ser verdad se procedería á la renovación de espresadas traviesas.

**Rehabilitada.**—Lo ha sido doña Araceli del Olmo para el desempeño de la escuela de Zamoranos.

**Terra, no tumbres.**—El martes de madrugada se observó en Málaga un pequeño movimiento de trepidación, que duró dos segundos, coincidiendo con una ligera llovizna.

**Extracto.**—El martes publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Montoro durante el mes de Abril último.

**Desperfectos.**—Dicen de San Fernando al *Diario de Cádiz*: „Ayer corrió válida la especie de que había hecho explosión una caja de aire comprimido en el submarino *Peral*, ocasionando los destrozos en el buque que son consiguientes. Sin haber tenido tiempo de enterarnos de lo ocurrido, se nos asegura que el defecto consistió en la rotura de un grifo ó válvulas fundidas, de fácil sustitución y que en nada habrá de retrasar las pruebas proyectadas.”

**Sorteo.**—El del semestre segundo del año actual, de cédulas hipotecarias al 6 por 100 que hayan de ser amortizadas, por préstamos, y el de cédulas á 5 por 100, se verificarán en las oficinas del Banco Hipotecario de España, paseo de Recoletos 12, Madrid, el día dos del mes próximo, á las dos de la tarde, haciéndose el reembolso de las favorecidas por la suerte, á la par, desde 1.º de Abril, en cuya fecha dejarán de devengar interés.

**Movimiento.**—Varias casas francesas están comprando en Jaen los aceites apenas salen de los molinos, embarcando dicho líquido. Se cotiza éste á 32 reales arroba.

**Hundimiento.**—A las diez de la noche del martes se produjo el de techumbre de una de las habitaciones del cuartel de la Merced, de Málaga, sin que

afortunadamente ocasionara desgracias personales.

**Regalo valioso.**—Lo ha recibido de S. M. la Reina el Eminentísimo Cardenal Benavides, consistente en un pectoral y un anillo de gran precio, como recuerdo del solemne acto de haber administrado aquel insigne prelado el Sacramento de la Confirmación á SS. AA. la princesa de Asturias é infanta Teresa.

**En la ex-higuerilla.**—Es la octava vez que viene usted aquí, por borracho.—Yo no soy borracho: bebo por olvidar.—¿Y cuándo se olvidará usted de beber?

**Expresión de gratitud.**—(Provincia de Santo Domingo) Cumba, Abril 18 de 1881.—Señor don Fermín Gousard, farmacéutico, Santo Domingo. Muy señor mío y amigo: No puedo menos de darle repetidas gracias por haberme indicado el uso de las Píldoras de Bristol para la terrible afección que hacia más de cuatro años venía minando mi existencia y destruyendo mi salud, con perjuicio de mis intereses, porque me encontraba inutilizado para el trabajo. Las afecciones del hígado y otras anomalías que sentía, han desaparecido completamente. Con recuerdos de gratitud me suscribo de usted con la mayor consideración y agradecimiento como su buen amigo y paisano J. Devaux.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

**La fórmula de la "Emulsión Scott, ha sido presentada á todas las autoridades médicas, de ahí que sea recetada con tanta confianza.**

(Desconfíese de eso que se llaman fórmula Scott.)

Cartagena 17 Agosto 1887.—Puedo afirmar que la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao la empleo con feliz éxito en la numerosa clientela que tengo en esta población, llenando preferente indicación en el *escrofulismo* y estados de *pauperismo*, pues á su acción tónico-reconstituyente une la facilidad de ser tolerada por todos los enfermos sin que se presenten nunca fenómenos *gastro-intestinales*. Siendo bien conocida su composición, no dudo un momento que será aceptada por la mayoría de los prácticos serios que huyen siempre de específicos, secos. Este es el mejor elogio que puedo hacer de su producto. Dr. José Barco.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—Santo Tomás, apóstol.—Mañana, San Demetrio y compañeros mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia del Salvador, por los señores Marqueses de Valdeflores, en sufragio de sus señores padres.

Quinto día de jornadas en la ermita de la Candelaria, al toque de oraciones.

En la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense se celebran Misas solemnes á la Espectación del Nacimiento del Niño Jesús, á las once de la mañana, cantándose preciosos villancicos con instrumentos pastoriles, estando la música dirigida por el Maestro Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Serán costeadas por varias personas devotas.

Sesto día de novena, como preparación al Nacimiento del Niño Jesús, en la parroquia de San Juan, Trinidad, á las oraciones.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

LA SEÑORA  
Doña Antonia Sanchez y Beneitez  
ha fallecido.

Don Rafael Sanchez y Beneitez, Presbítero, y Doña María Sanchez y Beneitez, hermanos de la finada  
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos la encomiendan á Dios Nuestro Señor, y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe y despide en la Iglesia.  
No se reparten esquelas.

LA SEÑORA  
Doña María de la Concepción Galeote  
Y LOPEZ  
ha fallecido.

Sus hermanos, sobrinos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada  
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cuatro de la tarde, en la Parroquia del Sagrario, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

NOVENO ANIVERSARIO.  
EL ILMO. SEÑOR  
Don Casimiro Careaga y Ramirez,  
falleció el día 21 de Diciembre de 1879.  
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de dicho señor, en la Parroquia de San Juan (Trinidad), recibirán el estipendio de diez reales. Su hija la Condesa de Ardales del Río, suplica á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios.

**Espectáculos.**

GRAN TEATRO.  
—  
COMPAÑÍA DE ÓPERA ITALIANA.  
Función para hoy.—(15.º de abono.)  
La ópera en cuatro actos, *Un ballo in maschera*.—A las ocho y media en punto.

JOSE BAREA  
DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS  
Calle del Toril 14

Este acreditado establecimiento sirve todo el engarzo que se le haga, á los siguientes precios:

	PRECIOS	
	Arrobas	Kilos
Cerdos	Rs. Cts.	Rs. Cts.
Lomo	82	5 50
Manteca	68	" "
Pajarillas	60	" "
Tocino fresco	63	5 50
Idem añejo	89	" "
Jamonos frescos	80	" "
Idem añejos	120	" "
Huesos	33	" "
Cabezas de cerdo	33	" "
Chorizos	"	12 "
Morcillas	"	7 "
Menudos	40	" "
Tripa fresca	"	60 "
Idem salada	"	40 "
Carne de vaca	"	" "
Idem de ternera	"	" "

ULTIMA HORA  
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra  
Madrid 20 (5 30 t.)

Discútese hoy en el Congreso los proyectos sobre reformas militares, y en el Senado se anuncia una interpelación respecto á la situación de la Hacienda.

Los sudaneses han sufrido una derrota, en la que han tenido más de mil bajas.

Madrid 20, (7 n.)

Al telegrama que dirigimos á la Agencia Fabra preguntando qué había ocurrido en el Teatro Real, nos contesta con el siguiente:

«Desmentido en absoluto haya ocurrido cosa alguna en expresado coliseo, que pueda ser motivo de alarma.»

Celebramos sea así, y tenemos sumo gusto en consignarlo para tranquilidad de los que tienen alguno de sus deudos en la corte.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamó y comunicados

# SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, rue Caumartin, 61.

## LA MODA GRAN FABRICA DE CALZADOS DE ANTONIO DE OLMO

VENTA POR MAYOR Y MENOR  
BELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7  
CORDOBA

Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

## LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION  
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo  
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por clerics industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañia Fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES  
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 14 y 16.

## EL MEJOR PURGANTE VEGETAL UNICO QUE NO IRRITA

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen a muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman

## PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

NO HAY COMPETENCIA POSIBLE

CON LAS

Aguas Minerales Naturales

DE

## LA INESPERADA

DE

POZUELO DE CALATRAVA (CIUDAD-REAL)

COMO

anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, anti-sifilíticas y reconstituyentes

PREMIADAS

EN LAS SIGUIENTES EXPOSICIONES INTERNACIONALES ÚNICAS Á QUE HAN CONCURRIDO

1883. —Amsterdan, Medalla de bronce.

1884. —Niza, Medalla de plata.

1885. —Amberes, Medalla de oro.

Depósitos en Córdoba, D. Enrique Villegas, farmacia, Almagra 30. Señores Márquez y Urbano, Alfaro, 11 y 13.

## MIRANDA E HIJO CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Últimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas, —sistemas Norte Americano,— únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabhuer, que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas.

Honorarios módicos. Clínica, Liceo 30, Córdoba.

## EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras, y repas de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1.º, 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle

Maestra de 1.ª enseñanza superior.

Calle de Domingo Muñoz número

VINOS TINTOS DE VALLADOLID

DE LA

ACREDITADA BODEGA DE LECANDA

Se vende á 8 reales botella, y de Valdepeñas muy superior á 3 rs.

Se abona un real por el casco al devolverlo.

Bazar Ultramarino

Arco Real 19

## FRANCISCO TROTTER

Maquinaria agrícola é industrial

DEPÓSITO EN SEVILLA

Ahechadoras para todos los cereales, 1400 rs.

Molino harinero para cortijos 1600.

Molino Triturador para caños, 500.

Arados de dos y tres surcos, á 560 y 750.

de varios precios y de todas clases.

Gradas de 400, 640 y 800 rs.

Desgranadoras de maíz, de 400 y 1200.

Locomóvil, alderas, Prensa para aceite de todos sistemas, Molino com-

o harinero H.ª H.ª

Catálogos ilustrados los facilita gratis mi representante

José María Clot,

Moros 12

CORDOBA

## ESTABLECIMIENTO

DE

## JOSE AREVALO

CALLE DE LA PLATA 8

Se sirve en esta casa pescado de distintas clases, tanto rito como crudo, de los puertos de Málaga y Sanlúcar.

Ración de boquerones fritos 25 céntimos.

Idem de pescada 50.

Recibido el pescado directa y diariamente de los puertos dichos, el dueño de este establecimiento no duda que el público le dispensará el favor que hasta aquí le viene dispensando en los demás artículos.

LADRILLOS.

Gran depósito de los construidos en la acreditada fábrica «San José» de Puente Genil, propiedad de don Manuel del Pino. Mayores, de mejor barro y elaboración de los construidos en Córdoba, á precios más reducidos que estos. Gran economía en la mano de obra. Almacenes de los señores Baquera y Tejón, (Agricultura) Córdoba. Se envían muestras.

Venta.—Se hace de naranjas de Malta y mandarinas: se reciben encargos en la calle del Reloj 1. s4—4

AL VALENCIANO.

Acaba de llegar á esta población José Cremades, el conocido confitero del mismo Jijona, con un gran surtido de turrón de Jijona, de Alicante, de nieve, de yema y de frutas, de turrón negro y de imperial, todos legítimos; peladillas de Alcoy, piñones de Castilla, avellanas de Pamplona, almendras rizadas, avises, peras, tronchos, cidras, melocotón, peladillas de diferentes clases, sandias, mazapán, tortas, pastas y turrón de avellanas, y otras clases á cual mejores.

Los precios son muy baratos, á fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tan ricos manjares. Calle de la Espartería, casa de don Rafael Cruz.

Ala persona que presente en la casa número 5 calle Valladares una silla con dos asientos que se extravió en la Iglesia de Reparadoras, se le gratificará con cuatro duros (si lo desea), por ser un recuerdo de familia. Y la misma cantidad se dará al que presente un pañuelo de cabeza de pelo de cabra color de rosa con hilillo dorado, sin concluir, que se extravió desde dicha calle hasta la plazuela de San Felipe. s4—3



AGUA DE AZAHAR  
Compañia Fabril Tena  
Sevilla

RECONOCIDA  
como la mejor  
por  
su exquisita  
fragancia  
y  
virtudes medicinales  
para combatir  
todos  
los padecimientos:  
nerviosos  
y  
del corazón.

EXIJASE

siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Esquilmo.—Se vende el de naranja china de la huerta llamada del Jardinito, en la sierra de este término. Para tratar de su precio y condiciones, en la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Valle, Ramirez Casas-Deza 12. s8—6



Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barce ona.



Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Exantemas de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio 1/2 Real.

Boisir en el rotulo á firma Adh. DETHAN Farmaceutico en PARIS

Tengo el honor de poner en conocimiento del público, que gozando de especial aceptación los artículos que se vienen confeccionando en su fabricación del horno de la calle de Valladares número 15, y de otros puestos, que á continuación se expresan, se venden:

Tortas de manteca y aceite, bollos de manteca, perrunas de almendras, americanos, roscos de huevos y perrunas de las llamadas de aguardiente, á 2 rs. docena.

La hora de coctura de toda clase de masa es diariamente de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, de los referidos artículos, en la calle Alfaro número 9 y Zapatería sin número. s4—2

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa calle de Badanillas número 4. Para tratar, Lineros núm. 71. s8—3

Venta.—Se hace de unas mesas grandes y fuertes para comedor, y de otras más pequeñas. Razón, Perras número 7. s8—3

Venta.—Se hace de dos terceras partes del exconvento del Carmen, en el Campo de San Antón número 3, y otras dos terceras partes en la casa número 7 en el mismo campo, proindivisos con la restante. Para tratar, en la Secretaría de don Sebastián Pedraza, Capuchinas 46. s4—3

## Tablas de Jubileo

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados números 16 y 18 y San Fernando 34.

Coto.—Queda en tal estado desde el día la finca nombrada de Guadadora y demás agregados, que corresponden á la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa de Guadalcázar, en el término de Hornachuelos. 6—3

Venta de naranjas.—En la calle de Gran Capitán número 13, hay un gran surtido de toda clase de ácidos conocidos, puestos en macetones, y sus precios de naranjos chinos, son de 16 á 25 reales, entendiéndose por cantidades que no bajen de 50. También hay en el suelo abundante surtido de chinos y ágrios y muñequeros, con fruto pendiente, de más de 4 varas de altura, á precios convencionales, según tamaño y cantidad que lleven. Para hacer pedidos, á don Juan León, Córdoba.

TURRONES

Han llegado á esta capital los hijos del antiguo y acreditado turronero valenciano Sebastián Soler, con un surtido de ricos y superiores turrones de Jijona de primera, duro de Alicante, yema, nieve, peladillas blancas, garrapiñas, piñones y anises. Los géneros mencionados se expenden en la calle Espartería núm. 3.

Suplicamos á nuestros dignos favorecedores se fijen para que no sufran las consecuencias de otros años.

Se vende una jaca caballo de dos dedos más de la marca, en completa sanidad, de 5 años, noble y bien montada. Tira de carruaje sola y acompañada. Su dueño no la necesita, y la dará en precio arreglado. Osario número 32. s8—8

Arrendamiento.—Desde primero de Enero del próximo año de 1889, se hace del portal de la casa calle del Liceo número 41, frente á la verja del Circolo. En la misma casa darán razón. s4—4

Lagar de San José.—Se vende el esquilmo de naranja china y ágría de dicha huerta, y se arrienda la casería recién obrada, por temporada. Para tratar, calle de San Fernando núm. 126. s8—4

TURRONES

Ha llegado á esta capital el más antiguo y acreditado turronero valenciano de Jijona, Antonio y Miguel Sirvent, con el surtido siguiente: Turrón de Jijona legítimo de primera clase, superior á cuantos se presenten; de segunda y de tercera; nieve y yema; duro, llamado Alicante; de fruta é imperial; anises, piñas y peladillas blancas y garrapiñadas. Además trae diferentes frutas en seco y cascas valencianas. Todos estos artículos son superiores y legítimos del mismo Jijona. Su despacho, como años anteriores, está en el Parador del TORO, plaza de la Corredera.

PARA QUIEN SUFRE

Licor depurativo vegetal iodado del médico Quintella, premiado con el diploma de gran honor en la Exposición Industrial de Oporto de 1887.

Si siguiendo la publicación de los notabilísimos casos curados por este importante medicamento, infalible en las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel, publicamos hoy la que sigue:

Enfermería de San Luis  
Tabla núm. 10.—Braz Alves Franco, hijo de Antonio Gomez Franco y de María Josefa Alves, natural de Santa María de Ancora, residente en Oporto, de profesión pintor, de 18 años de edad.

Diagnóstico: Amigdalitis aguda sifilítica, sifilide papulosa y exostosis sifilíticas en la cabeza.

Las amígdalas se hallan bastante inflamadas y ulceradas; bastantes dolores con disfgia, agravados durante la noche. La sifilide papulosa aparece en toda la piel, teniendo su asiento principalmente en los brazos y en las espaldas, presentándose exostosis en la frente; además tiene grandes dolores en la cabeza. Hay mucha salivación y el sueño es frecuentemente interrumpido durante la noche, debido á los dolores que siente, y á su estado general.

Entró para el hospital en 20 de mayo; estuvo en tratamiento ordinario hasta el 15 de junio.

En el día 16 empezó á hacer uso del DEPURATIVO VEGETAL.

Observaciones.—Día 18: Menos salivación, durmiendo bien durante la noche, las pústulas secan. Hay buen apetito.

Día 21: Sigue mejor, los dolores de cabeza van en disminución.

Día 24: La enfermedad de la piel desaparece, é igualmente los dolores de cabeza; solo siente un dolor en el hombro izquierdo, que se acentúa de noche; está mejor de la garganta.

Día 27: Las exostosis van desapareciendo; menos dolores de cabeza; duerme bien.

Día 4 de julio: Cesaron los dolores de cabeza; está casi sin pústulas; vá bien de la garganta.

Día 8: Vá mejor.

Día 12: Dolores en el pulso derecho.

Día 23: De la garganta está bien.

Día 28: Acusa algunos dolores en las piernas; se suspende el medicamento.

Día 30: Los dolores de las piernas cesaron. El estado general es bueno.

Día 11 de agosto: El enfermo se halla completamente bueno, no sintiendo molestia alguna; obtuvo el alta.

Estuvo cincuenta y seis días con el tratamiento DEPURATIVO VEGETAL.

Depósito en Córdoba, Almacén de drogas de don Antonio Carrasco. También se encuentran allí las pildoras purgativas vegetales del médico Quintella, muchísimo más eficaces en las enfermedades de hígado, estómago é intestinos, y principalmente en los estreñimientos habituales. Caja de 30 pildoras 10 reales. 6

Máquinas para picar carne.—Se han recibido de todos tamaños en el establecimiento de ferretería y lampistería "El Cándido," calle de Letrados números 7, 9 y 11, esquina á la de Munda. s4—2